

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 6

EST-VCT-GIAM-075

ESTADO No. 075

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 19 de mayo de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	EE9-091	SOCIEDAD MAGENTA LTDA	189	13/05/2014	AUTO GLM No 169	REQUERIR a SOCIEDAD MAGENTA LTDA , interesados de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No EE9-091, para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	EEL-082	CARLOS ANDRADE GUALI	248	13/05/2014	AUTO GLM No 171	REQUERIR a CARLOS ANDRADE GUALI , interesada de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No EEL-082 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 2 - de 6

SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FL3-081	AGUSTIN NIÑO NIÑO	194	13/05/2014	AUTO GLM No 178	REQUERIR a l señor AGUSTIN NIÑO NIÑO, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FL3-081 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLK-122	URIEL OACHON DELGADO	204	13/05/2014	AUTO GLM No 181	REQUERIR a l señor URIEL OACHON DELGADO, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FLK-122 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	1015-15	JOSE NELSON LESMES DAZA	231	13/05/2014	AUTO GLM No 170	REQUERIR a l señor JOSE NELSON LESMES DAZA, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 1015-15 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01023-15	CASILDA PEDRAZA DE LEON	138	13/05/2014	AUTO GLM No 182	REQUERIR A CASILDA PEDRAZA DE LEON , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No. 1, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE	FKP-141	ESTELIA SALDAÑA TORRES	164	13/05/2014	AUTO GLM No 186	REQUERIR a ESTELIA SALDAÑA TORRES interesada de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FKP-141 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses,

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 3 - de 6

MINERIA DE HECHO						contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerque, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
CONTRATO DE CONCESION	1169-15	JORGE PRIETO PEÑA	172	13/05/2014	AUTO GLM No 185	REQUERIR al señor JORGE PRIETO PEÑA para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No. 1, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01151-15	JORGE ORLANDO PUENTES, LUIS ALFONSO ORDUZ, LUIS HERNAN NARANJO y EMILIA ORDOZ DE GOMEZ	253	13/05/2014	AUTO GLM NO 183	REQUERIR a los señores JORGE ORLANDO PUENTES, LUIS ALFONSO ORDUZ, LUIS HERNAN NARANJO y EMILIA ORDOZ DE GOMEZ interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01151-15, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No. 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	EHD-081	MANUEL HERNAN VILLOTA ROSERO	144	13/05/2014	AUTO GLM No 172	REQUERIR a MANUEL HERNAN VILLOTA ROSERO interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No EHD-081 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerque, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE	EI3-131	NOHEMY ESTER FRITZ DE BULA	205	13/05/2014	AUTO GLM No 174	REQUERIR a NOHEMY ESTER FRITZ DE BULA interesada de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No EI3-131 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 4 - de 6

HECHO						suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01155-15	ANGEL ANTONIO PEREZ VEGA	181	13/05/2014	AUTO GLM No 177	REQUERIR a ANGEL ANTONIO PEREZ VEGA interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01151-15, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No. 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	EAG-145	LUIS EDUARDO NONTOA LARA	179	13/05/2014	AUTO GLM No 176	REQUERIR a LUIS EDUARDO NONTOA LARA, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No EAG-145, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JDP-14271	NICOLAS ANDRES RUMIE, FABIAN EDUARDO CERTUCHE y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA	189-190	14/05/2014	AUTO GCM-000522	Requerir a NICOLAS ANDRES RUMIE, FABIAN EDUARDO CERTUCHE y PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA para que dentro del término perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, para que allegue la documentación referida en las normas antes citadas a fin de adecuar la Propuesta de Contrato de Concesión JDP-14271 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto so pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	C-501-54	JUAN CARLOS VILLAMIZAR, SAUL DUARTE Y DAVID ESTEBAN LEAL	643	13/05/2014	AUTO GLM No 184	REQUERIR a JUAN CARLOS VILLAMIZAR, SAUL DUARTE Y DAVID ESTEBAN LEAL interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No C-501-54, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No. 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 5 - de 6

						presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLO-095	JULIO CESAR ESTRADA	207	13/05/2014	AUTO GLM No 179	REQUERIR al señor JULIO CESAR ESTRADA, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FLO-095 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	LH0183-17	HECTOR ALZATE	167	13/05/2014	AUTO GLM No 180	REQUERIR al señor HECTOR ALZATE, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No LH0183-17, para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otro si No 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
CONTRATO DE CONCESION	21969	MINAS DE RIO CLARO LTDA	276	15/05/2014	AUTO GCM-000048	REQUERIR A la apoderada de la sociedad MINAS RIO CLARO LTDA, representada legalmente por la LIGIA GUALTERO DELGADO DE PARRA, para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otro si No 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IHM-08231	YADIRA JERONIMO y URIEL JERONIMO	149-150	14/05/2014	AUTO GCM-000521 y GCM-000472	Aclarar el artículo tercero del auto No. 000472 del 25 de abril de 2014 el cual quedara así: Una vez creadas las DOS (2) placas alternas por parte del Grupo de Información y Atención al Minero , deberán regresar al Grupo de Contratación los expedientes para continuar con el trámite de cada uno de los expedientes Ordenar la creación de dos placas alternas al Grupo de Información y Atención al Minero.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 6 - de 6

SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FIM-112	MARIO PEREZ GARCIA y JOSE ECHAVARRIA	201	13/05/2014	AUTO GLM No 175	REQUERIR al señor MARIO PEREZ GARCIA y JOSE ECHAVARRIA, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FIM-112, para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificacion del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
---	---------	---	-----	------------	--------------------	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **19 de mayo de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: -M.O.F.